

México D.F., a lo. de agosto de 1982.

Cra.
Paula Ripodas
P.O.Box 57392
Washington, D.C. 20037
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Estimada compañera:

Oportunamente recibí su nota del 31 de marzo de 1982. Agradezco la valiosa información que contiene, la cual ha sido canalizada por nosotros conjuntamente con información llegada de otras fuentes. Es importante, de todos modos, que cuanta información crea oportuna nos la haga llegar.

En cuanto a la situación de Ricardo y Crisanto, debo decirle que nosotros hemos planteado la situación de cada uno en peticiones separadas a la CIDH, y lamentablemente no hemos recibido ninguna respuesta a nuestros pedidos, salvo el acuse de recibo sobre Ricardo. Indudablemente la discriminación inherente a la condición de abogado de Ricardo se hace notar; nosotros la habíamos advertido también.

No creemos que en este momento podamos insistir sobre estos casos, porque según alguna información que tenemos la situación de los detenidos sin proceso se está tratando "en paquete" mediante gestiones officiosas de la CIDH. De todos modos, si tuviéramos alguna información adicional sobre la suerte de los recursos de "habeas corpus" estaríamos en condiciones de ampliar nuestras presentaciones. Háganos llegar información sobre Juzgados, Secretarías, resoluciones, números o carátulas de los expedientes respectivos, y podremos insistir, lo que creemos es importante siempre hacer. Esperamos, pues, sus noticias

Por lo demás, le pido reciba nuestros fraternales saludos y quedamos en contacto.

Carlos A. GONZALEZ GARTLAND
Consejero Directivo